



Congreso de
los Diputados

Dosieres

DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN,
BIBLIOTECA Y ARCHIVO

Departamento de Documentación

Ampliación I – 2ª Planta

Tel. 913 906 311

XII Legislatura Nº 16 – Marzo de 2018

SERIE LEGISLATIVA

SERIE GENERAL

ADAPTACIÓN DEL DERECHO ESPAÑOL A LA NORMATIVA DE LA UE EN MATERIA DE MERCADO DE VALORES

Proyecto de Ley de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de mercado de valores (procedente del Real Decreto-ley 21/2017, de 29 de diciembre)

(BOCG Congreso de los Diputados, Serie A, núm. 17-1, de 16 de febrero de 2018)

► [Tramitación parlamentaria](#)

PRESENTACIÓN

El  [Real Decreto-ley 21/2017](#), de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de mercado de valores, fue sometido a debate y votación de totalidad por el Congreso de los Diputados en su sesión del día 6 de febrero de 2018, en la que se acordó su convalidación, así como su tramitación como Proyecto de Ley.

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del 13 de febrero de 2018, acordó su remisión a la Comisión de Economía, Industria y Competitividad, para su aprobación con competencia legislativa plena y su tramitación por el procedimiento de urgencia, de conformidad con el último inciso del apartado 4 del artículo 151 del Reglamento de la Cámara.

Este Proyecto de Ley procede, por tanto, del  [Real Decreto-ley 21/2017](#), de 29 de diciembre. Mediante el mismo se incorporan parcialmente la  [Directiva 2014/65/UE](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE; y la  [Directiva \(UE\) 2016/1034](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de junio de 2016, por la que se modifica la Directiva 2014/65/UE relativa a los mercados de instrumentos financieros.

La incorporación de la  [Directiva 2014/65/UE](#) supondrá una adaptación en profundidad del  [Real Decreto Legislativo 4/2015](#), de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley del Mercado de Valores**. Esta adaptación está actualmente en estudio como Anteproyecto de Ley del Mercado de Valores y de los Instrumentos Financieros, tras cuya aprobación se producirá la transposición definitiva de la  [Directiva 2014/65/UE](#).

CONTENIDO

- PROYECTO DE LEY
- DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA
 - Constitución Española
 - Legislación citada
 - Jurisprudencia citada
 - Documento comparativo: texto vigente y propuesta de modificación
- UNIÓN EUROPEA
 - Legislación citada
- ESTUDIOS
- SELECCIÓN DE LIBROS



 **NO OLVIDE QUE...**

Desde la versión electrónica de este dossier se accede a los **textos completos** de los documentos citados.

La urgencia y extraordinaria necesidad que exige el [artículo 86 de la Constitución Española](#) para la aprobación de este Real Decreto-Ley se justifica en la necesidad de incorporar a nuestro ordenamiento jurídico determinadas previsiones de la [Directiva 2014/65/UE](#), cuyo plazo de transposición se ha cumplido ya sobradamente, que afectan al régimen jurídico de los centros españoles de negociación de instrumentos financieros y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) para dotarlos de las garantías legales necesarias para operar de acuerdo con lo establecido en dicha Directiva y en el [Reglamento \(UE\) nº 600/2014](#), de 15 de mayo de 2014.

El Proyecto de Ley se estructura en **sesenta y tres artículos, cuatro disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y cinco disposiciones finales.**

Las disposiciones adicionales se refieren a las definiciones contenidas en la [Directiva 2014/65/UE](#); a las autoridades competentes en materia de autorización, supervisión, inspección y sanción previstas en el [Reglamento \(UE\) 600/2014](#); a los mercados regulados existentes y a la aplicación de la Ley del Mercado de Valores, respectivamente.

La **Disposición derogatoria única** deroga cuantas disposiciones del texto refundido de la [Ley del Mercado de Valores](#), se opongan al presente Real Decreto-Ley.

La **Disposición final primera** relaciona las modificaciones al texto refundido de la Ley del Mercado de Valores; el título competencial al que se refiere la **Disposición final segunda** es el [artículo 149.1.6ª, 11ª y 13ª de la CE](#); la **disposición final tercera** se refiere a las dos Directivas de la Unión Europea que se incorporan mediante este Real Decreto-Ley: la [Directiva 2014/65/UE](#), parcialmente, y la [Directiva 2016/1034/UE](#), por la que se modifica la [Directiva 2014/65/UE](#); la **disposición final cuarta** se refiere a las disposiciones reglamentarias que podrá dictar el Gobierno para el desarrollo de los dispuesto en este Real Decreto-Ley y, finalmente, la **disposición final quinta**, establece su entrada en vigor el 3 de enero de 2018.

Entre los **textos citados** en el Proyecto de Ley, además, lógicamente, del [Real Decreto Legislativo 4/2015](#), de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y del [Real Decreto-Ley 21/2017](#), de 29 de diciembre, objeto de convalidación mediante este Proyecto de Ley, se hace referencia a la [Ley 22/2003, de 9 de julio](#), Concursal; al [Real Decreto 1310/2005](#), de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos; al [Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio](#), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y, finalmente, a la [Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito](#).

Como complemento a esta información se han seleccionado tres **ESTUDIOS**: el de **Pilar Iñiguez Ortega** sobre los deberes de información de las entidades comercializadoras de servicios financieros ([Revista de derecho bancario y bursátil](#), n. 145, enero-marzo, 2017); el de **Alicia Agüero Ortiz** sobre las nuevas obligaciones informativas introducidas por la nueva Directiva y el nuevo Reglamento ([Revista de Derecho del Mercado de Valores](#), n. 21, 2017) y el de **Ainoa Iriarte Ibarquén**,



[Final Report Guidelines on MiFID II product governance requirements](#)
ESMA, 2 June 2017



sobre la adaptación parcial del derecho español a la normativa de la UE en materia del mercado de valores ( *Diario La Ley*, n.9111, 4 de enero de 2018)

ÍNDICE

Proyecto de Ley de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de mercado de valores (procedente del Real Decreto-ley 21/2017, de 29 de diciembre)

(BOCG Congreso de los Diputados, Serie A, núm. 17-1, de 16 de febrero de 2018)

DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA

 **Constitución Española:** artículos 25.1; 86; 149.1.6º, 11º; 13º

[Legislación citada \[textos consolidados\]](#)

 **Ley 22/2003**, de 9 de julio, **Concursal**

 **Real Decreto 1310/2005**, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del **Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos**

 **Real Decreto Legislativo 1/2010**, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley de Sociedades de Capital**

 **Ley 10/2014**, de 26 de junio, de ordenación, **supervisión y solvencia de entidades de crédito**

 **Real Decreto Legislativo 4/2015**, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley del Mercado de Valores**

 **Real Decreto-ley 21/2017**, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del mercado de valores

[Jurisprudencia citada](#)

Tribunal Constitucional, Pleno, **Sentencia 29/1982** de 31 mayo de 1982

Tribunal Constitucional, Pleno. **Sentencia 3/1988**, de 21 de enero de 1988

 Tribunal Constitucional, Pleno, **Sentencia 27/2015**, de 19 de febrero de 2015

ENLACES DE INTERÉS...



[MIFID II MIFIR](#)



[CNMV. Actividad Internacional](#)

ALEMANIA



[Federal Financial Supervisory Authority](#)

BÉLGICA



[Autorité des Services et Marchés Financiers](#)

Documentos comparativos: textos vigentes y propuestas de modificación

 Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el **texto refundido de la Ley del Mercado de Valores**.

Derogación de los artículos: 44, 78, 79, 80, 81, 83, del 85 al 92, 111, 112, 317, 318, 319, del 321 al, 330. → **Véase texto comparativo**

UNIÓN EUROPEA

Legislación citada

 Reglamento (UE) nº 1095/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, por el que se crea una **Autoridad Europea de Supervisión (Autoridad Europea de Valores y Mercados)**, se modifica la Decisión nº 716/2009/CE y se deroga la Decisión 2009/77/CE de la Comisión

 Reglamento (UE) nº 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de julio de 2012 relativo a **los derivados extrabursátiles, las entidades de contrapartida central y los registros de operaciones**

 Directiva 2014/57/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre las sanciones penales aplicables al abuso de mercado (**Directiva sobre abuso de mercado**)

 Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativa a **los mercados de instrumentos financieros** y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE (refundición)

 Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre **el abuso de mercado** (Reglamento sobre abuso de mercado) y por el que se derogan la Directiva 2003/6/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, y las Directivas 2003/124/CE, 2003/125/CE y 2004/72/CE de la Comisión

 Reglamento (UE) nº 600/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativo a **los mercados de instrumentos financieros** y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012

 Reglamento de Ejecución (UE) 2016/824 de la Comisión, de 25 de mayo de 2016, por el que se establecen normas técnicas de ejecución en lo que respecta al **contenido y el formato de la descripción del funcionamiento de los sistemas multilaterales de negociación, los sistemas organizados de contratación y la notificación a la Autoridad Europea de Valores y Mercados**, de conformidad con la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los mercados de instrumentos financieros

 Directiva (UE) 2016/1034 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de junio de 2016, por la que se modifica la Directiva 2014/65/UE relativa a **los mercados de instrumentos financieros**

 Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión, de 25 de abril de 2016, por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a **los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión** y términos definidos a efectos de dicha Directiva

FRANCIA



GRAN BRETAÑA



ITALIA



[Autorità italiana per la vigilanza dei mercati finanziari](#)



 Reglamento Delegado (UE) 2017/566 de la Comisión, de 18 de mayo de 2016, por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los mercados de instrumentos financieros, en lo que respecta a **las normas técnicas de regulación sobre la proporción entre órdenes no ejecutadas y operaciones para prevenir anomalías en las condiciones de negociación**

 Reglamento Delegado (UE) 2017/568 de la Comisión de 24 de mayo de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a **la admisión de instrumentos financieros a negociación en mercados regulados**

 Reglamento Delegado (UE) 2017/578 de la Comisión, de 13 de junio de 2016, por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los mercados de instrumentos financieros en lo que respecta a **las normas técnicas de regulación que especifican los requisitos relativos a los acuerdos y planes de creación de mercado**

 Reglamento Delegado (UE) 2017/584 de la Comisión, de 14 de julio de 2016, por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a **las normas técnicas de regulación que especifican los requisitos organizativos de los centros de negociación**

 Reglamento Delegado (UE) 2017/588 de la Comisión, de 14 de julio de 2016, por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas al **régimen de variación mínima de cotización aplicable a las acciones, los recibos de depositario y los fondos cotizados**

ESTUDIOS

Los deberes de información de las entidades comercializadoras de servicios financieros MiFID II como medio de protección del inversor no profesional / Pilar Iñiguez Ortega. En: Revista de derecho bancario y bursátil. --A. 35 n. 145 (en.-marzo 2017). -- 25 p

Nuevas obligaciones informativas introducidas por MiFID II. Estudio comparativo / Alicia Agüero Ortiz. En: Revista de Derecho del Mercado de Valores, Nº 21, Sección Mercados y Praxis Negocial, Segundo semestre de 2017, Editorial Wolters Kluwer. La Ley 228/2018

Adaptación parcial del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del mercado de valores / Ainoa Iriarte Ibarquén. En: Diario La Ley. -- A. 38, n. 9111 (4 en. 2018). -- 3 p



Catálogo de la Biblioteca del Congreso de los Diputados

Selección de libros

Gil-Vernet Esteve, Laura.

La comercialización a distancia de servicios financieros: especial énfasis en la protección del consumidor y su control regulatorio / Laura Gil-Vernet Esteve. -- Barcelona : Atelier, D.L. 2016. -- 393 p. CD 111311

Gómez-Jara Díez, Carlos.

El delito de manipulación de mercado : (arts. 284.2. y 284.3 CP) / Carlos Gómez-Jara Díez. -- Valencia : Tirant lo Blanch, 2017. -- 183 p. CD 112769

Martín Gómez de Carvalho, Fátima.

La construcción europea al servicio de los mercados financieros : de la CECA al TTIP, Europa antepone el capital a las personas / Fátima Martín Gómez de Carvalho, Jérôme Duval. -- 1ª ed. -- Barcelona : Icaria, 2016. -- 94 p. CD 109367-09

Pascua Mateo, Fabio.

Las sanciones en serio: hacia un derecho administrativo sancionador común europeo en el mercado de valores / Fabio Pascua Mateo. -- 1ª ed. -- Cizur Menor, Navarra : Aranzadi, 2017. -- 151 p. CD 112651

La supervisión del mercado de valores: la perspectiva del inversor-consumidor /

Beatriz Belando Garín directora ; Belén Andrés Segovia (coordinadora). -- 1ª ed. -- Cizur Menor, Navarra : Aranzadi, 2017. -- 272 p. CD 111716

⇒ Esta selección de libros puede estar actualizada o ampliada en el apartado [Leyes en tramitación](#) del Catálogo de la Biblioteca

([Catálogo](#) → [Enlaces bibliográficos](#) → [Leyes en tramitación](#))